

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
DEPARTAMENTO SOCIAL  
ADQUISICIONES**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-11-  
LE15, (SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y  
EVENTO, PARA ACTIVIDAD XIV  
VERSIÓN FESTIVAL DEL PALOMILLA).**

DECRETO ALCALDICIO N°: 124 /.-

QUILLECO: 21 DE ENERO DE 2015



VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 21 de Enero de 2015, por Departamento de Desarrollo Comunitario, ID N° 3649-11-LE15, para el desarrollo de actividad XIV versión festival del palomilla
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 123 donde se aprueban las Bases Administrativas y técnicas por la Adquisición de Materiales de Ferretería, Gasfitería, Eléctrico y Solares, Programa Habitabilidad 2013-2014.-

**D E C R E T O:**

- 1.- DESIGNASE, la siguiente Comisión Evaluadora para Servicio de Producción XIV Versión Festival del Palomilla.-
  - Pedro Colipi Quintraleo RUT 11.909.994-3 Dideco o quien subrogue
  - Sergio Campo Vargas RUT 15.626.751-1 Administrador Municipal o quien subrogue
  - Luis Aldo Cid Anguita RUT 7.422.315-k Secretario Municipal o quien subrogue
- 2.- Los Funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

  
  
SEM ABUTER RIQUELME  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
  
RODRIGO TAPIA NOVELLO  
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:RTA/PCQ/jaa  
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
  - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
  - C.c. Arch. Adquisiciones.
  - C.c. Arch. Depto. Social
- =====